

Bogotá D.C., 13 de mayo de 2026
D.P.4.1.1203-2026

Señor
ANÓNIMO
Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA PETICIÓN 21 DE ABRIL DE 2026

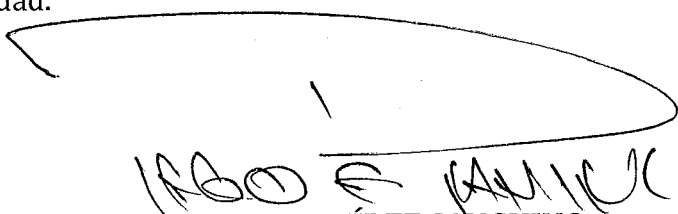
Cordial saludo,

En atención a su petición del 21 de abril de 2026 presentada a través de la Unidad Coordinadora de Atención Ciudadana, el suscrito Jefe de la División de Personal se permite atender su solicitud en los siguientes términos:

"(...) me permito solicitar información relacionada con la siguiente consulta: ¿La señora Leyla Patricia Ospina Gentil, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.023.871.652, se encuentra actualmente vinculada a la Cámara de Representantes en alguna de sus dependencias, ya sea mediante relación legal y reglamentaria, contrato de prestación de servicios u otra modalidad de vinculación? (...)"

Una vez verificadas las bases de datos de la División se informa que no se encontró soporte digital o físico que indique algún tipo de vinculación en planta o Unidad de Trabajo Legislativo de la señora Leyla Patricia Ospina Gentil, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.023.871.652. En igual sentido, de acuerdo a lo indicado por la División Jurídica no se evidencia que la anterior persona haya suscrito contrato de prestación de servicios con la Entidad.

Cordialmente,



DIEGO ENRIQUE RAMÍREZ SANGUINO

Jefe División de Personal
Cámara de Representantes

Proyectó: María José Ruiz/CPS 0029_20 